



RESOLUCION No. 1157-AD-77

Lima, 1 de Diciembre de 1977

CONSIDERANDO :

Que la Partida Específica 03.11 Mantenimiento y Reparación y 03.13 Tarifas de Servicios Públicos, del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCENTRADOS DEL INRED, Sub-Programa 1062.3 Acciones de la III Región, del Pliego 22-Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran agotadas imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que por otro lado las Partidas Específicas 03.17 Impresiones, 03.19 Encuadernación, 03.23 Judiciales y Notariales, 09.01 Mobiliario y Equipo de Oficina y 09.18 Vehículos de Transporte de carga y Otros usos, del referido Programa y Sub-Programa cuentan con saldos disponibles por haberse diferido las adquisiciones programadas;

Que dichas Partidas no han sido financieramente implementadas en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36° inciso "a" del Decreto Ley 21765, Ley del Presupuesto de la República para 1977;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Autorizar una operación de TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES hasta por la cantidad de : CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 101.750.00), en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1977, conforme al detalle siguiente

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCENTRADOS DEL INRED



RESOLUCION No. 1157-AD-77

Lima, 1 de Diciembre de 1977

..//

SUB-PROGRAMA	:	1062.3	ACCIONES DE LA III REGION
ACTIVIDAD	:	1062.3.01	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE JUNIN
FINANCIAMIENTO	:		
CAPITULO III	:		INGRESOS PROPIOS S/. 101,750.

GASTO

DE LAS PARTIDAS:

<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	S/.	<u>24,250.</u>
03.17	Impresiones		10,000.
03.19	Encuadernación		10,000.
03.23	Judiciales y Notariales		4,250.
<u>09.00</u>	<u>BIENES DE CAPITAL</u>	S/.	<u>77,500.</u>
09.01	Mobiliario y Equipo de Oficina		57,500.
09.18	Vehículos de Transporte de Carga y Otros usos		20,000.
			TOTAL : S/.
			<u>101,750.</u>

A LAS PARTIDAS :

<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	S/.	<u>101,750.</u>
03.11	Mantenimiento y Reparación		77,500.
03.13	Tarifas de Servicios Públicos		24,250.
			TOTAL : S/.
			<u>101,750.</u>

Regístrese y Comuníquese.

OP  
EUA.RCS/cbg.



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



Res. 7157-

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 354 OCA-77

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Transferencia de asignaciones presupuestales por S/. 101,750.00, Actividad 1062.3.01 Gestión Administrativa del Departamento de Junín.  
Fecha : Lima, 30 de Noviembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales en el Programa 1062, Sub-Programa 1062.3, Actividad 1062.3.01 Gestión Administrativa del Departamento de Junín, por S/. 101,750.00, fuente de financiamiento Ingresos propios.

Atentamente,

  
JORGE BRUNO N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera  
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 96-77-OP

AL : JEFE DEL INRED  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION DE TRANSFERENCIA  
PROGRAMA : 1062 Adm. de Org. Descn. del INRED  
SUB-PROGRAMA : 1062.3 Acci ones de la III Región  
ACTIVIDAD : 1062.3.01 Gest. Adm. del Dpto. de Junín  
REF : Inf. 397-OCIE-77  
FECHA : Lima, 29 de Noviembre de 1977

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle que la Solicitud de Transferencia en mención, cumple con lo dispuesto en la Ley del Presupuesto General de la República (D.L. N° 21765), en cuanto a modificaciones presupuestales se refiere. Requiriéndose finalmente el informe favorable de la Oficina Central de Administración, en cuanto a ejecución se refiere.

Atentamente,

Ing Raul Savarín Bustillo  
Jefe de la Oficina de  
Planificación



OP/RSB  
cbg.